Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2013- **1738**SALTA, **27** NOV 2013

Expediente N° 11.063/13 CUERPOS I Y II

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos de traslado y viáticos a los docentes que cumplen funciones de docencia en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de ésta Universidad.

Que la Dirección Normalizadora de la citada Sede solicitó la colaboración de este Decanato para atender los gastos mensuales con fondos propios, comprometiéndose a efectuar el reintegro inmediato del importe rendido.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante el mes de Setiembre y Octubre de 2.013, por la suma total de \$37.679,00 (Pesos Treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante el mes de Setiembre y Octubre de 2.013, para posibilitar el traslado de personal docente de ésta Facultad que dicta clases en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, obrantes en fs. 7, 9, 11, 14-26, 41, 42, 51-55, 59-62, 72, 73, 80, 81, 96-103, 110, 111, 115, 116, 119, 126-130, 140-143, 154-159, 182, 183, 185, 189-193, 196, 200-205, 209-211, 217-220, 229-231, 235, 236, 246-249, 256-261, 268, 271, 275, 278-280, 286, 287, 294, 295, 297 y 298 por la suma total de \$37.679,00 (Pesos Treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve) por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-7-1\$	12.063,00
Partida 3-7-2\$	18.200,00
Partida 3-7-9\$	7.416,00
TOTAL \$	37.679,00

Son Pesos: Treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve.-

ARTICULO 3º: Solicitar a Secretaria Administrativa disponga el reintegro a ésta Unidad Académica de la suma total de \$37.679,00 (Pesos Treinta y siete mil seiscientos setenta y nueve), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 4º: Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Secretaría Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado Directora Gral Administ. Económica Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich

Facultad de Viencias Naturales